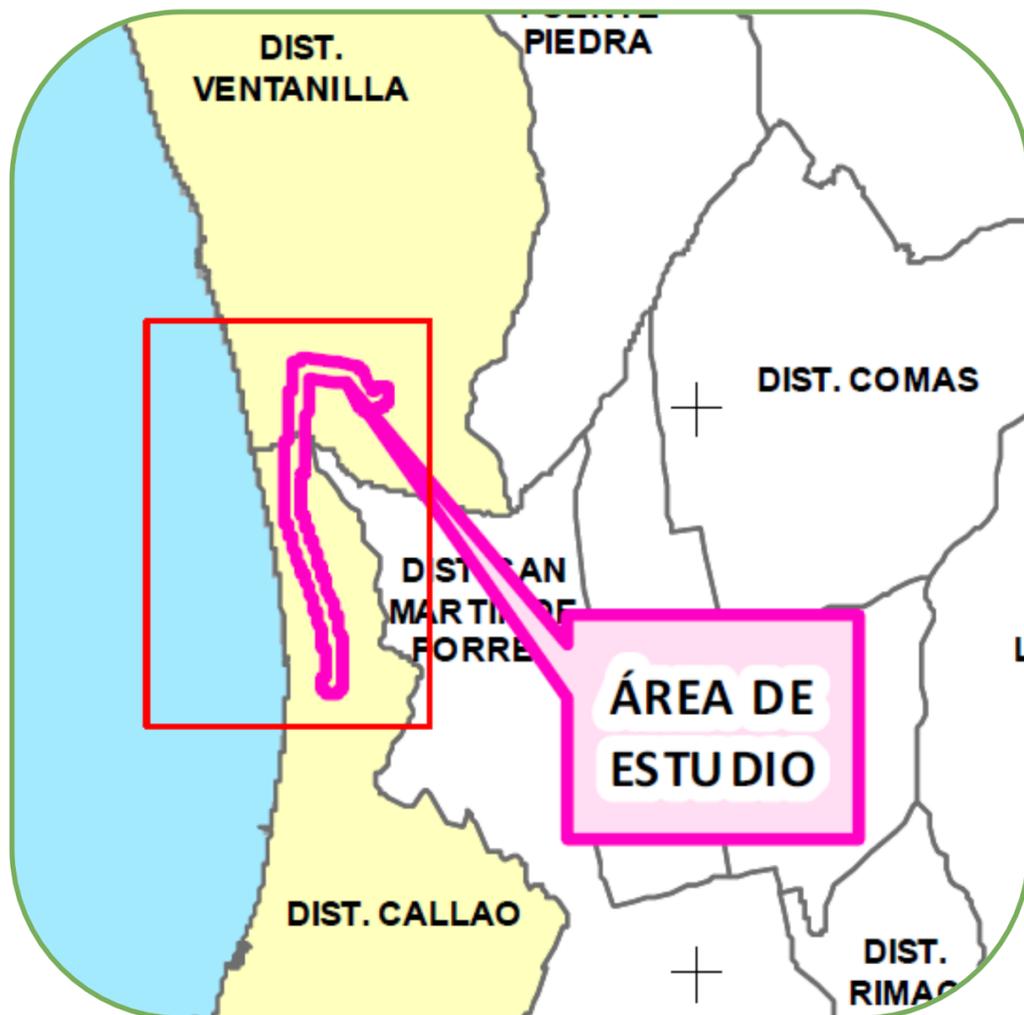


¿QUÉ ES UNA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

Es un **Instrumento de Gestión Ambiental** de carácter preventivo que incluye aquellos Proyectos cuya ejecución no origina impactos ambientales negativos de carácter significativo en su área de influencia ambiental.



OBJETIVO DEL PROYECTO

Pluz Energía Perú S.A.A. (Titular del Proyecto) busca construir y operar la nueva línea de transmisión en 60 kV en simple terna, que interconectará las subestaciones existentes y actualmente en operación Chillón y Oquendo.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Contribuir al fortalecimiento del sistema eléctrico de la zona, promover el desarrollo socioeconómico de los distritos y garantizar un suministro eléctrico más robusto y confiable en beneficio de los usuarios

UBICACIÓN

Distrito: **Callao y Ventanilla**
 Provincia: **Provincia Constitucional del Callao**
 Región: **Callao**

COMPONENTES PRINCIPALES

Se encuentran ubicados dentro del emplazamiento y AID.

1. Línea de transmisión en 60 kV aérea y subterránea
2. Estructuras (Torres y postes)
3. Celda de salida en SET Chillón
4. Celda de llegada en SET Chillón

Indicar que, los impactos identificados son **NO SIGNIFICATIVOS o LEVES**

Se cuenta con un formato para remitir sus sugerencias, comentarios u observaciones a la DIA, el cual puede ser descargado mediante el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/es/i/6635110>, el cual debe ser remitido al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe durante diez (10) días hábiles a partir del día viernes 11 de abril de 2025.

La versión electrónica de la DIA se encuentra a disposición del público y podrá ser consultada en: https://drive.google.com/drive/folders/1FZgHyK20h5D8Dmk1Ps8t8gKjxKi4Se6P?usp=drive_link

